

## CAMPO PAGADO



# ***“Por la conquista de los derechos de las mujeres”***

### **La historia**

El 10 de diciembre de 1948, exactamente hace 60 años, fue adoptada en París y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Este instrumento jurídico internacional claramente establece que, los derechos y libertades proclamados son para todas las personas sin distinción de raza, color, sexo, religión, opinión política, origen social, posición económica, orientación sexual o cualquier otra condición.

Desde 1952 se ha hecho evidente la necesidad de definir las especificidades de la condición de las mujeres en las diversas culturas, para que la defensa de los derechos humanos no sea una declaración de principios vacía.

Es así como posterior a la DUDH se aprueban varios instrumentos jurídicos de derechos humanos de las mujeres y se adoptan compromisos en Conferencias Internacionales (Viena 1993, Cairo 1994 y Beijing 1995), con el fin de asegurar condiciones para el efectivo cumplimiento de los derechos de las mujeres, garantizar la igualdad, la no discriminación y los mecanismos para la exigibilidad de sus derechos.

Si bien la Declaración Universal de los Derechos Humanos reafirma el principio de no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y que toda persona los puede invocar, sin distinción alguna y por ende, sin distinción de sexo, fue necesaria que la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobara en 1979 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Esta Convención reafirma que, a pesar de los diversos instrumentos de derechos humanos, las mujeres siguen siendo objeto de discriminación. Esta Convención reconoce que para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres es necesario modificar su papel tradicional en la sociedad y en las familias.

### **Avances en Costa Rica**

A partir de la década de los años noventas en nuestro país se han dado importantes políticas públicas, avances jurídicos y acciones afirmativas vinculadas con la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Universal de los Derechos Humanos

En el presente período de Gobierno se formuló la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género – PIEG- que reúne los compromisos del Estado costarricense, en los próximos 10 años (2007-2017); Política que ya está en ejecución.

Esta Política se sustenta en tres grandes núcleos de acción estratégica: autonomía económica, participación política y cambio cultural. Su objetivo es resolver los nudos estructurales que han dado como resultado la desigualdad y la afectación de importantes colectivos de mujeres, incrementando los niveles de pobreza, el desempleo y prácticas sociales y culturales excluyentes, convirtiéndose en grandes obstáculos para el adelanto de las mujeres y, en esta medida, se constituyen en asuntos que requieren especial atención en el próximo decenio.

La aprobación de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, la Prohibición del Matrimonio de las Personas Menores de 15 años y las reformas a la Ley Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, la Ley del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y las reformas del Código Municipal para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo local, son algunas de las iniciativas que crean mayores condiciones para la protección y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres y el concurso de muchas voluntades que garantizan y apuestan por una sociedad inclusiva e igualitaria, libre de violencia y toda forma de discriminación.

### **Desafíos**

El país aún tiene importantes desafíos para el avance de los derechos de las mujeres explícitos en la PIEG. En la corriente legislativa aún se mantiene una agenda para reforzar en la legislación los derechos en salud sexual y salud reproductiva, la equiparación de los derechos laborales de las trabajadoras domésticas, la protección de las personas contra el VIH, la modificación al Código Electoral para lograr la igualdad y equidad en la participación política y otras iniciativas de ley que requieren aprobación.

***En esta fecha en la que se conmemoran 60 años de la adopción y proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las mujeres deben alzar la voz para exigir igualdad y equidad, sólo así se logrará vivir en un mundo donde se respeten los Derechos Humanos.***

***El INAMU felicita a todas las mujeres que con su trabajo, participación y esfuerzo, luchan por una sociedad con igualdad y equidad.***

Firma responsable: Ivannia Arias Zúñiga. Cédula: 1-935-458



60 años de la Declaración